

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31841** BURGOS

Edicto

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antes Primera Instancia número cuatro) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 90/2017 y Número de Identificación General 09059 42 1 2017 0002506, se ha dictado fecha 20 de abril de 2017 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Hispa Rad, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B58310053 y domicilio social en Burgos, plaza de España, número, 6 bajo.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a AEB Concursal Trustee, Sociedad Limitada, con domicilio profesional en Valencia, avenida Marqués de Sotelo, número 4 puerta 5 código postal 46002 y dirección de correo electrónico hisparad@uebconcursal.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 4 de mayo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170038870-1